



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



16

RESUMEN EJECUTIVO

Informe

UAI - No. 021/2024

Referencia

Primer Seguimiento al Cumplimiento de Recomendaciones Contenidas en los Informes UAI-N°031/2022 Sobre la Auditoria Operativa a la eficacia del procedimiento de apoyo a la producción agrícola, para el programa trigo, campaña verano 2021-2022, efectuado por la empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA, en los departamentos de La Paz y Cochabamba.

Objetivo

El objetivo del Primer Seguimiento fue establecer el grado de cumplimiento a la implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoria UAI-031/2022 de 29 de diciembre de 2022, correspondiente a la "Auditoria Operacional a la eficacia del procedimiento de apoyo a la producción agrícola, para el programa trigo, campaña verano 2021-2022, realizados en las Regionales La Paz y Cochabamba por la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA.".

Objeto :

El objeto del trabajo, fue el Informe de Control Interno Nº UAI-031/2022 de 29 de diciembre de 2022, sujeto al primer seguimiento sobre las acciones realizadas para la implantación de las cinco (5) recomendaciones (2.1.1 al 2.1.5), correspondientes al "Auditoria Operativa a la eficacia del procedimiento de apoyo a la producción agrícola, para el programa trigo, campaña verano 2021-2022, efectuado por la empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA, en los departamentos de La Paz y Cochabamba, correspondiente a la gestión 2022" y los documentos de sustento a la implantación de las recomendaciones.

Resultado :

De los resultados del segundo seguimiento realizado a las recomendaciones pendientes de cumplimiento del informe N° UAI-031/2022 de 29 de diciembre de 2022, correspondiente al control interno de la "Auditoria Operacional a la eficacia del procedimiento de Apoyo a la Producción Agrícola, para el programa trigo campaña verano 2021-2022, realizadas en las Regionales La Paz y Cochabamba por la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos EMAPA", se establece que del total de cinco (5) recomendaciones, estas no fueron cumplidas, consiguientemente el grado de implantación es del 0%, según se expone a continuación:

Recomendaciones No Cumplidas

- 2.1.1. El POA 2021 reformulado, no considera el ajuste realizado en el Plan de
- 2.1.2. Falta de información y documentación en los respaldos del Procedimiento de Apoyo Agrícola y colocación de Cartera.
- 2.1.3. Incumplimiento al cronograma de Apoyo Campaña Agrícola Trigo Verano 2021-2022
- 2.1.4. No se cumple en integridad el contrato de provisión de materia prima. 2.1.5. Falta de uniformidad en los datos introducidos en el Sistema de Control de Cartera (SCC).

La Paz, 27 de septiembre de 2024

c. Miguel Julio García Ayala JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA